

proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira el día 22 de noviembre de 2002, a las 11,30 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previa a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de Perito y/o Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 25 de octubre de 2002.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Consuelo Guzmán Lebón.

RESOLUCION QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA

FINCA Nº	PROPIETARIO	TIPO TERRENO CULTIVO	SUPERFICIE EXPROPIACION M²
1	Henkel Iberica, S.A.	Industria	533
2	Henkel Iberica, S.A.	Olivar	1470
3	Residencia Santa Mónica	Urbano	284
4	Grupo Prasa	Urbano	1350
5	Grupo Prasa	Urbano	766

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.*

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a acuerdo de incoación de expediente de restitución RE-19/02; Trámite de audiencia de expediente de restitución RE-13/01 y liquidación de daño en expediente de restitución RE-85/00; a acuerdo de incoación de expedientes sancionadores y de restitución SA y RE-82/02, SA y RE-91/02, SA y RE 46/02, SA y RE-83/02, SA y RE-63/02, SA y RE 80/02; a expedientes sancionadores SA-38/02, SA-107/02 y SA-95/02, y liquidaciones de daños en carreteras DA-22/02.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdo de incoación de expediente de restitución.  
Expediente: RE-19/02.  
Expedientado: Don Antonio Peral Romero.  
Fecha: 20 de agosto de 2002.

Trámite de audiencia de expediente de restitución.  
Expediente: RE-13/01.  
Expedientado: Villacasa Golf, S.L.  
Fecha: 20 de septiembre de 2002.

Liquidación de daño de expediente de restitución.  
Expediente: RE-85/00.  
Expedientado: Don José Luis Delgado López.  
Fecha del acto: 13 de agosto de 2002.

Acuerdo de incoación expediente sancionador y de restitución.  
Expediente: SA y RE-82/02.  
Expedientado: Don Juan Hernández Gómez.  
Fecha del acto: 10 de septiembre de 2002.

Acuerdo de incoación expediente sancionador y de restitución.  
Expediente: SA y RE-91/02.  
Expedientado: Don José Mazo López.  
Fecha del acto: 11 de septiembre de 2002.

Acuerdo de incoación expediente sancionador y de restitución.  
Expediente: SA y RE-46/02.  
Expedientado: Rótulos Grafisur 99.  
Fecha del acto: 30 de agosto de 2002.

Acuerdo de incoación expediente sancionador y de restitución.  
Expediente: SA y RE-83/02.  
Expedientado: Don Rafael Martínez Contreras.  
Fecha del acto: 10 de septiembre de 2002.

Acuerdo de incoación expediente sancionador y de restitución.  
Expediente: SA y RE-63/02.  
Expedientado: Don Luis Martín Martín.  
Fecha del acto: 30 de agosto de 2002.

Acuerdo de incoación expediente sancionador y de restitución.  
Expediente: SA y RE-80/02.  
Expedientado: Residencial La Hacienda del Mar.  
Fecha del acto: 10 de septiembre de 2002.

Acuerdo de incoación expediente sancionador.  
Expediente: SA-95/02.  
Expedientado: Antonio Marín Martínez.  
Fecha del acto: 11 de septiembre de 2002.

Acuerdo de incoación expediente sancionador.  
Expediente: SA-107/02.  
Expedientado: Don Jack Hully.  
Fecha del acto: 17 de septiembre de 2002.

Trámite de audiencia de expediente sancionador.  
Expediente: SA-38/02.  
Expedientado: Publialmer, S.L.  
Fecha del acto: 26 de septiembre de 2002.

Liquidación de daños de expediente de daños.  
Expediente: DA-22/02.  
Expedientado: Begoña Sáez Ferrer.  
Fecha del acto: 1 de agosto de 2002.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 23 de octubre de 2002.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a Arfia, SL, afectada por la obra clave 2-HU-1235, rehabilitación del tramo urbano de la HF-6248 desde el p.k. 0 (Almonte) a paso superior, a efectos de comunicación de hoja de aprecio de la Administración en relación con el art. 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.*

Por el presente anuncio se comunica a Arfia, S.L., quien aparece como titular de la finca núm. 1 del polígono catastral núm. 1, perteneciente al término municipal de Almonte, afectada por la expropiación forzosa de la obra clave: 2-HU-1235 «Rehabilitación del tramo urbano de la HF-6248 desde el p.k. 0 (Almonte) a paso superior, al no habersele podido practicar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con las previsiones contempladas en el art. 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le comunica que con fecha 7.10.02 el Perito de la Administración ha elaborado la correspondiente Hoja de Aprecio; indicándole que la misma se halla a su disposición en la sede de esta Delegación Provincial, sita en calle José Nogales, núm. 4, de Huelva.

Así mismo, le pongo de manifiesto que en el plazo de diez días siguientes a la presente notificación nos participe si acepta la citada valoración o si la rechaza, pudiendo hacer en el segundo caso las alegaciones pertinentes y la aportación de pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones.»

Huelva, 18 de octubre de 2002.- La Representante de la Administración, M.<sup>ª</sup> Teresa Parralo Marcos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Guadalén núm. 6, 10 C, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, a don Juan Cajidos Rodríguez (Expte. MA-33, CTA.1791).*

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, sita en C/ Guadalén, núm. 6, 10.º C, de Málaga, Grupo MA-33 CTA.1791, presentada con fecha 26 de febrero de 1993, Registro de Entrada núm. 7568, por don Juan Cajidos Rodrí-

guez, en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2.a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización. Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 16 de octubre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa clave 2-MA-1135.*

Expediente: 2-MA-1135. Acondicionamiento y mejora de la carretera A-366. Tramo: Yunquera-Alozaina.

Término municipal: Alozaina. Provincia de Málaga.

## EXPROPIACIONES

### ANUNCIO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Alozaina, o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, 7, Edificio de Obras Públicas, 29016, Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquéllos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

FINCA N.º	PROPIETARIO Y DOMICILIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	M2
86	BRAVO SEPULVEDA Antonio Coin, 10 29.567 ALOZAINA	1	546	Olivar secano	394,-
87	BRAVO SEPULVEDA Antonio Coin, 10 29.567 ALOZAINA	1	547	Pastos	319,-
88	SANCHEZ MERINO Salvador Veracruz, 38 29.567 ALOZAINA	1	548	Olivar secano	496,-
89 y 89'	SANCHEZ MERINO Manuel SANCHEZ TORRES Felipe y Antonio General Mola, 10 Coin, 2 29.567 ALOZAINA	1	549 550	Olivar secano	145,-
90	MERINO MERINO Pedro Mesón, 48 29.567 ALOZAINA	1	551	Olivar secano	934,-
91	RIO MERINO Carmen del Coin, 1 29.567 ALOZAINA	1	553	Olivar secano	637,-
92	SANCHEZ CAMPOS Felipe General Mola, 10 29.567 ALOZAINA	1	568	Algarrobo secano	526,-
93	GUERERO RIVAS Ana Calvario s/n 29.567 ALOZAINA	1	569	Algarrobo secano	127,-
94	MERINO MERCHAN José Veracruz, 38 29.567 ALOZAINA	1	570	Olivar secano	144,-